

CONVOCATORIA
“MOTEL VEGA DEL RIO C.A.”
RIF-J-070013613

Sociedad Mercantil inscrita ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del Trabajo de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo (actualmente ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo), bajo el No. 20, Tomo 1, Folio 191 al 200, en fecha 27 de mayo de 1963.

La presente Convocatoria se realiza a los fines de la celebración de una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de conformidad a lo establecido en el Código de Comercio Artículos Nos.: 271, 272, 276, 277, 278 y 296.

En uso de las atribuciones que le confieren los Artículos Nos. 10, 11 y 13 de los estatutos sociales vigentes, se convoca a los Herederos del **ÚNICO ACCIONISTA**, Difunto **DUGLAS ORLANDO VALERO BRICEÑO**, quien falleció ab intestato en fecha 06 de abril de 2024, a una ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse en la sede de la Sociedad Mercantil “MOTEL VEGA DEL RIO C.A.”, en el área de la Terraza, ubicado en la calle El Samán, S/N, Urbanización El Samán, Vega Arriba, Bocono, Municipio Bocono, Estado Trujillo, el día martes doce (12) de agosto del año 2025, a las 10:00 AM.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Participación a los Herederos del **ÚNICO ACCIONISTA** de la Sociedad Mercantil “MOTEL VEGA DEL RIO C.A.”, Difunto: **DUGLAS ORLANDO VALERO BRICEÑO**, del extravió del Libro Diario.

2.- Presentación de los informes ó estados financieros que corresponden a los ejercicios económicos: 01-04-2017 al 31-03-2018; 04-01-2018 al 31-03-2019; 01-04-2019 al 31-03-2020; 01-04-2020 al 31-03-2021; 01-04-2021 al 31-03-2022; 01-04-2022 al 31-03-2023; 01-04-2023 al 31-03-2024 y; 01-04-2024 al 31-03-2025.

3.- Presentación de los Informes del Comisario por la gestión durante los ejercicios económicos: : 01-04-2017 al 31-03-2018; 04-01-2018 al 31-03-2019; 01-04-2019 al 31-03-2020; 01-04-2020 al 31-03-2021; 01-04-2021 al 31-03-2022; 01-04-2022 al 31-03-2023; 01-04-2023 al 31-03-2024 y; 01-04-2024 al 31-03-2025.

4. Aprobación de los Estados Financieros que corresponden a los ejercicios económicos: 01-04-2017 al 31-03-2018; 04-01-2018 al 31-03-2019; 01-04-2019 al 31-03-2020; 01-04-2020 al 31-03-2021; 01-04-2021 al 31-03-2022; 01-04-2022 al 31-03-2023; 01-04-2023 al 31-03-2024 y; 01-04-2024 al 31-03-2025.

5. Participación por parte del Comisario, el estado actual de la condición fiscal de la empresa.

6. Considerar y decidir sobre el Nombramiento de Comisario y Designación de Junta Directiva.

PRIMER LLAMADO: A LAS 10:00 AM

SEGUNDO LLAMADO: A LAS 11:00 AM y;

TERCER Y ULTIMO LLAMADO: A LAS 12:00 M

Igualmente, de conformidad a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas, se convocará a las herederas conocidas e incluidas en la Declaración Sucesoral, a través de sus respectivos correos electrónicos y la aplicación de WhatsApp de sus respectivos números de teléfonos móviles, así mismo se publicará la presente convocatoria en la Cuenta de Instagram del “MOTEL VEGA DEL RIO C.A.”: **@motel_vegadelrio**.

Quien convoca por la Sociedad Mercantil “MOTEL VEGA DEL RIO C.A.”

GLADYS JOSEFINA DEL CARMEN PEÑA

C.I.V-3.105.707

CONYUGUE del **ÚNICO ACCIONISTA**, Difunto: **DUGLAS ORLANDO VALERO BRICEÑO**